



DECRETO EXENTO N° 1.257

RETIRO, **04 ABR. 2014**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria **CAROLINA SOTO LAGOS**, RUT. 14.023.255-6, Asistente Social, Categoría B 12, asistir a Reunión Mensual CECOSF, en Talca, el día 04 de Abril de 2014 desde las 10:00 hrs. en adelante.
2. **PAGUESE**, 01 viatico sin pernoctar por la suma de \$19.083.- (diecinueve mil ochenta y tres pesos) y el gasto correspondiente a pasajes.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Carpeta Funcionaria
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR. HH.